SANTIAGO VALDEZ CUIL 20-14554888-6 TRABAJADOR JORNALIZADO

HORAS EXTRAS AL 50%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 8 VALOR DE HORA NORMAL: 320,00

RETRIBUCIÓN: 3.840,00

HORAS EXTRAS AL 100%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 3,5 VALOR DE HORA NORMAL: 320,00

RETRIBUCIÓN: 2.240,00

ANA ALVAREZ CUIL 27-18659669-0

TRABAJADORA MENSUALIZADA

PROMEDIO MENSUAL DE HORAS: 200,00 SUELDO BÁSICO: 46.500,00 ADICIONALES HABITUALES: 4.650,00 BASE DE CÁLCULO: 51.150,00

VALOR DE HORA NORMAL: 255,75

HORAS SUPLEMENTARIAS CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS RETRIBUCIÓN

HORAS EXTRAS AL 50%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 1 (miérc. 10 hs.)

RETRIBUCIÓN: 383,63

HORAS EXTRAS AL 100%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 8 (4 horas sábado y 4 horas domingo)

RETRIBUCIÓN: 4.092,00

Jornada pactada 45 hs sem. (9 x 5)

Jornada legal 48 hs sem.

Hs suplementarias hasta 3 hs y solo si las realiza el sabado hasta las 13 hs

SERGIO OBIOL

CUIL 20-10457785-1

TRABAJADOR MENSUALIZADO CON REMUNERACIÓN FIJA Y VARIABLE

TOTAL PROMEDIO MENSUAL DE HORAS: 200,00 SUELDO BÁSICO: 44.800,00 ADICIONAL POR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: 2.600,00 ADICIONAL POR TITULO: 3.000,00

COMISIONES: 3.100,00 (18600 / 6)

BASE DE CÁLCULO: 53.500,00

VALOR DE HORA NORMAL: 267,50

HORAS EXTRAS AL 50%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 3 MARTES (entre la 9na y la 11ma hora) y VIERNES (entre la 9na y la 10ma hora)

RETRIBUCIÓN: 1.203,75

HORAS EXTRAS AL 100%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 2 SÁBADO (de 13 a 15 hs)

RETRIBUCIÓN: 1.070,00

HORAS SUPLEMENTARIAS:

CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS: 2 MARTES (entre las 8 y las 9) y VIERNES(hasta las 9na. hora)

RETRIBUCIÓN: 535,00

Jornada pactada 44 hs sem. $(8 \times 5 + 4)$

Jornada legal 48 hs sem.

Hs suplementarias hasta 4 hs y solo si las realizara de lun a vie (una hora x dia) ó el sabado (de 6 a 9 hs)

MATIAS SALAS

CUIL 20-25500668-0

TRABAJADOR MENSUALIZADO CON REMUNERACIÓN FIJA Y VARIABLE

TOTAL PROMEDIO MENSUAL DE HORAS: 200
SUELDO BÁSICO: 48.200,00
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD: 4.620,00
ADICIONAL POR ASISTENCIA PERFECTA: 4.420,00

PROMEDIO MENSUAL DE COMISIONES: 4.000,00 (24000/6)

BASE DE CÁLCULO: 61.240,00

VALOR DE HORA NORMAL: 306,20

HORAS EXTRAS AL 50%: NO TUVO.

HORAS EXTRAS AL 100%: NO TUVO.

CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS: 4 (Días 10,11 y 12 y sábado 1 horas)

RETRIBUCIÓN: 1.224,80

Jornada pactada 40 hs sem. (8 x 5)

Jornada legal 48 hs sem.

Hs suplementarias Hasta 8 hs. Como hace las 4 dentro de los parámetros, son suplementarias (no extras)

GERARDO SIERRA

CUIL 20-12345678-6

TRABAJADOR MENSUALIZADO CON REMUNERACIÓN FIJA Y VARIABLE

TOTAL PROMEDIO MENSUAL DE HORAS: 200 SUELDO BÁSICO: 44.500,00 ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD: 5.100,00

PROMEDIO MENSUAL DE COMISIONES: 6.100,00 (36600/6)

BASE DE CÁLCULO: 55.700,00

VALOR DE HORA NORMAL: 278,50

HORAS SUPLEMENTARIAS

CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS 1

RETRIBUCIÓN 278,50 (6 Agosto 9na hora)

HORAS EXTRAS AL 50%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 1,5 (6 Agosto última hora y media)

RETRIBUCIÓN: 626,63

HORAS EXTRAS AL 100%:

CANTIDAD DE HORAS EXTRAS: 3,5 (sábado 7 de Agosto de 13 a 16:30 hs)

RETRIBUCIÓN: 1.949,50

Jornada pactada 44 hs sem. $(8 \times 5) + (1 \times 4)$

Jornada legal 48 hs sem.

Hs suplementarias hasta 4 hs y solo si las realizara de lun a vie (una hora x dia) ó el sabado (de 6 a 9 hs)